

## ACTA SESION ORDINARIA 4771

**Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil setecientos setenta y uno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Hotel Park Inn, a las dieciséis horas del cinco de diciembre del dos mil dieciséis, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Vicepresidente; Walter Ruiz Valverde; Sr. Tyronne Esna Montero; Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez y Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación. Ausentes: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Sra. Vanessa Gibson Forbes; por motivos laborales. Por la Administración: Sr. Sergio Jiménez Céspedes, Gerente General; Sr. Durman Esquivel Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Asesoría Legal, Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.**

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

#### **Presentación del Orden del Día**

Preside la Sesión el señor Vicepresidente Monge Rojas, en virtud de que el señor Presidente Ejecutivo se encuentra en la Zona de Upala, debido a la urgencia ocasionada por el Huracán Otto.

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día e indica que el punto 7 se conocerá después del punto 4.

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4770.
4. Taller de Validación del Plan Estratégico Institucional, para autoridades superiores y Junta Directiva.

## **SEGUNDA PARTE**

5. Correspondencia
  - 5.1 Oficio MICITT-DM-OF-879-2016, dirigido a la Junta Directiva. Solicitud de ampliación de permiso de la señora Paola Loría Herrera.
  - 5.2 Oficio GG-458-2016, de la Gerencia General, dirigido a la Junta Directiva. Informe en relación al acuerdo número 372-2016-JD y solicitud de dar por cumplido acuerdo.
6. Gerencia General. Oficio GG-1760-2016. Modificación Presupuestaria Interna número 01-IN122016.
7. Unidad Especializada para las Pymes y el Sistema de Banca para el Desarrollo. Propuesta para atender a las Pymes afectadas por el Huracán Otto.
8. Mociones
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
10. Varios

El señor Presidente a.i., indica que el punto 7 se conocerá después del punto 4, por lo que se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4770.
4. Taller de Validación del Plan Estratégico Institucional, para autoridades superiores y Junta Directiva.

#### SEGUNDA PARTE

5. Unidad Especializada para las Pymes y el Sistema de Banca para el Desarrollo. Propuesta para atender a las Pymes afectadas por el Huracán Otto.
6. Correspondencia
  - 6.1 Oficio MICITT-DM-OF-879-2016, dirigido a la Junta Directiva. Solicitud de ampliación de permiso de la señora Paola Loría Herrera.
  - 6.2 Oficio GG-458-2016, de la Gerencia General, dirigido a la Junta Directiva. Informe en relación al acuerdo número 372-2016-JD y solicitud de dar por cumplido acuerdo.
7. Gerencia General. Oficio GG-1760-2016. Modificación Presupuestaria Interna número 01-IN122016.
8. Mociones
9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
10. Varios

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 533-2016-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente a.i. Luis Fernando Monge Rojas, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria

número 4771.

2. Que el señor Presidente a.i propone que el punto sétimo del Orden del Día se traslade después del punto tercero, toda vez que se encuentran presentes los funcionarios que expondrán dicho tema.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ÚNICO:** APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 4771, CON EL CAMBIO APROBADO POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**Reflexión.**

Se procede con la Reflexión del Día.

**ARTÍCULO TERCERO**

**Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4770**

El señor Presidente, somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria 4770.

El señor Director Ruiz Valverde, indica que tiene algunas observaciones de forma, las cuales ha pasado a la Secretaría Técnica para que se valoren y se proceda con la corrección.

El señor Presidente a.i., somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria 4770, con las observaciones del señor Director Ruiz Valverde.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 534-2016-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1.- Que el señor Presidente a.i., somete a discusión y aprobación de los señores Directores presentes, el acta de la Sesión Ordinaria número 4770, celebrada el pasado 28 de noviembre del presente año.

2.- Que el Director Walter Ruiz Valverde presenta observaciones de forma al acta de conocimiento, las cuales serán consideradas por la Secretaría Técnica.

#### **POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **4770**, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DIRECTOR WALTER RUIZ

VALVERDE, LAS CUALES SERÁN CONSIDERADAS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA.

**SE ABSTIENE DE VOTAR EL PRESENTE ACUERDO LA DIRECTORA ALICIA VARGAS PORRAS POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN DICHA SESIÓN.**

#### **ARTÍCULO CUARTO**

**Taller de Validación del Plan Estratégico Institucional, para autoridades superiores y Junta Directiva.**

El señor Presidente a.i., indica que se da por recibida la información presentada por los representantes del CICAP y funcionarios de la Unidad de Planificación Estratégica.

Se toma nota de la información.

#### **ARTÍCULO QUINTO**

**Unidad Especializada para las Pymes y el Sistema de Banca para el Desarrollo. Propuesta para atender a las Pymes afectadas por el Huracán Otto.**

El señor Presidente a.i., solicita al señor Gerente General que se refiera al tema.

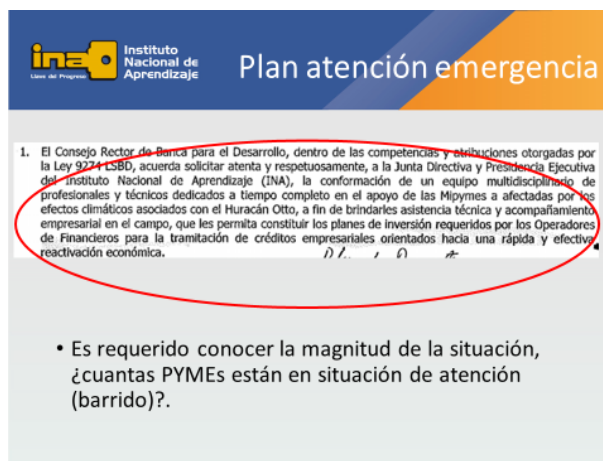
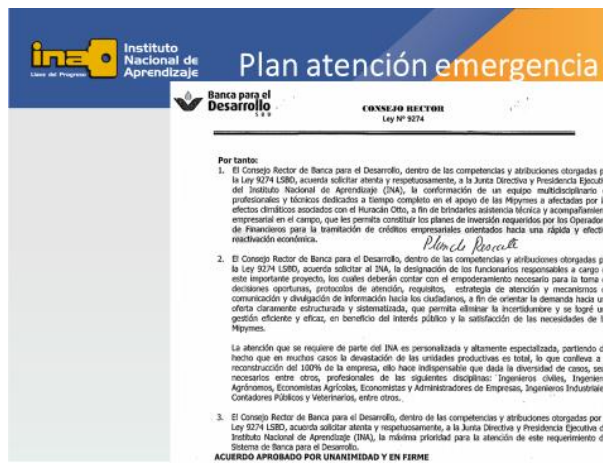
El señor Gerente General, menciona que lo que vienen a presentar los funcionarios de la Unidad Especializada para las PYMES y el Sistema de Banca para el Desarrollo, es en relación con que la semana recién pasada se presentó

en la Sesión de Junta Directiva, un oficio que enviaron del Consejo Rector de SBD, en el cual se solicitaba que se conformara una comisión interdisciplinaria, para atender la emergencia que se presentó por el Huracán Otto, en cuanto a lo que son las PYMES de Upala y otros sectores afectados.


En ese aspecto, el señor Presidente Ejecutivo coordinando con el señor José Antonio Li, establecieron lo que podría ser un plan de atención de la emergencia y eso es lo que vienen a presentar, los funcionarios de la Unidad Especializada para las PYMES y el Sistema de Banca para el Desarrollo, para que la Junta Directiva tenga conocimiento.

Ingresan al Salón de Sesiones, el señor José Antonio Li, Jefe de la Unidad Especializada para las PYMES y el Sistema de Banca para el Desarrollo, la señora Adriana Aguilar Cascante de la misma Dependencia y el señor Efraín Muñoz, Gestor de Formación y Servicios Tecnológicos

Se procede con la presentación:






 Instituto Nacional de Aprendizaje

## Plan atención emergencia

En el “barrido” es necesaria conocer la siguiente información:


- Si son Microempresas (parámetros de la Ley No. 8262).
- Tipo de negocio,
- Tipo de pérdida y magnitud de la misma,
- Se contaba con seguro,
- Se contaba con préstamo y monto,
- El tipo y magnitud de la necesidad.

 Instituto Nacional de Aprendizaje

## Plan atención emergencia


El Consejo Rector de Banca para el Desarrollo, dentro de las competencias y atribuciones otorgadas por la Ley 9274 LSB, acuerda solicitar al INA, la designación de los funcionarios responsables a cargo de este importante proyecto, los cuales deberán contar con el empoderamiento necesario para la toma de decisiones oportunas, protocolos de atención, requisitos, estrategia de atención y mecanismos de comunicación y divulgación de información hacia los ciudadanos, a fin de orientar la demanda hacia una oferta claramente estructurada y sistematizada, que permita eliminar la incertidumbre y se logre una gestión eficiente y eficaz, en beneficio del interés público y la satisfacción de las necesidades de las Mipymes.

La atención que se requiere de parte del INA es personalizada y altamente especializada, partiendo del hecho que en muchos casos la devastación de las unidades productivas es total, lo que conlleva a la reconstrucción del 100% de la empresa, ello hace indispensable que dada la diversidad de casos, sean necesarios entre otros, profesionales de las siguientes disciplinas: Ingenieros civiles, Ingenieros Agrónomos, Economistas Agrícolas, Economistas y Administradores de Empresas, Ingenieros Industriales, Contadores Públicos y Veterinarios, entre otros.


 Instituto Nacional de Aprendizaje

## Plan atención emergencia

- El producto de “Plan de inversión” no se encuentra dentro de la estructura programática institucional.
- Por lo tanto, es requerido realizar un método de intervención (instrumento) que sea validado por la Sistema Bancario, vinculado al SBD.


 **Plan atención emergencia**

- Se solicita atención personalizada en campo, con funcionarios de varias disciplinas.
- Dado que existe diversidad de escenarios que se pueden presentar por parte de las PYME's que se enfrentarán.

 **Plan atención emergencia**

Para la atención de la emergencia se propone realizar 3 fases de atención:

- Fase I, atención con capacidad instalada INA.
- Fase II, atención prioritaria en conjunto con entes de derecho público (contratación universidades).
- Fase III, seguimiento y acompañamiento en conjunto con entes de derecho público.

 **Plan atención emergencia**

**Fase I Atención capacidad instalada INA**

- Se está elaborando la herramienta de “plan de inversión”, para el abordaje de la emergencia.
- Mientras se alista el proceso de contratación, se realizará una intervención con la capacidad instalada institucional, donde colaborará la UPYMEsbd y el Núcleo Tecnológico.
- Se debe de adecuar metas –costo de oportunidad—.

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Plan atención emergencia

-----  
Asunto: Atención Huracán Otto SBD  
De: Efraín Muñoz Valverde  
Para: Jose Antonio Li Pizar  
CC:  
Buenos días don José Ant.

Con respecto al comunicado de Presidencia y a la disposición de recursos SBD para atender la emergencia Huracán Otto, le indico que esta Gestión propone realizar una intervención en las unidades productivas afectadas con un equipo interinstitucional (Unidad Pymes, Núcleo Cys y Agropecuario, inicialmente) de tal forma que se pueda elaborar un plan de inversión (intermediación, plan de negocio). Esto considerando que elaborar un mapeo de la situación demora más tiempo que el esperado para atender esta emergencia.

Para ejecutar esta intervención se deben modificar las actividades asignadas a los docentes del área de Administración del núcleo Cys, acción que estaremos coordinando desde esta Gestión.

Saludos.  
Efraín

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Plan atención emergencia

**Fase I Atención capacidad instalada INA**

La base será el Centro de formación del Upala. Se cuenta con el siguiente equipo multidisciplinario:

- 5 núcleo agropecuario.
- 5 núcleo comercio y servicios.
- 8 UPYMEsbd.

**ina** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Plan atención emergencia

**Fase II**

- Se realizará contratación administrativa modalidad “por demanda”, con entes de derecho público – universidades del Estado y colegios técnicos—, para la aplicación del “plan de inversión”.
- Esta fase se realizará con presupuesto de la UPYMEsbd

**ine** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

## Plan atención emergencia

Fase III

- Se realizará contratación administrativa modalidad “por demanda”, con entes de derecho público – universidades del Estado y colegios técnicos–, para acompañamiento y atención complementaria (gestión empresarial, costos, modelos de negocio, entre otros).
- Esta fase se realizará con presupuesto de la UPYMEsbd.

---

**ine** Instituto Nacional de Aprendizaje  
Línea del Progreso

# Consultas

El señor Director Esna Montero, consulta cómo y cuándo se va a iniciar, porque las familias, los agricultores necesitan esto ya, porque ve que están haciendo un mapeo general y esto lo enlaza con el acuerdo 261, en el sentido de poder reformar la Unidad PYMES para esto y más, porque se necesita que esta Unidad esté fortalecida para poder brindar este servicio, que sea oportuno e inmediato.

En ese aspecto, pregunta si la Unidad PYMES cuenta con la reforma necesaria que se solicitó en el acuerdo 261, para poder entrar ya, que no se les haga tarde, por eso consulta esto, porque le gusta que sean pragmáticos, porque a la hora llegada no se hace nada.

El señor Li, responde que dentro de la primera fase de este plan de atención a la emergencia, depende de la reunión del día de mañana con los jefes en Upala, donde va a estar el Presidente de la República, porque son dos cosas que van a condicionar, la reunión de mañana, si se cuenta con la información necesaria, por lo menos de los bancos de ubicación de esas PYMES que ocupan, que son clientes de los bancos.

Por otro lado, si mañana se cuenta con el instrumento validado, se tiene que pensar en la capacitación de la gente INA con este nuevo instrumento, inclusive lo podrían hacer el lunes en la mañana en Upala, en el Centro de Formación y el resto de la semana y la que sigue, empezar a aplicar el instrumento para ayudarles a que presenten la información a los bancos, para que refundan la deuda y se les pueda ayudar con inyección de recursos.

En cuanto al acuerdo 261, debe decir que en lo que respecta a las instalaciones físicas todavía no se ha solventado el problema, el edificio que se tenía visto lo vendieron, el tema del personal está en estudio por parte de la Unidad de Recursos Humanos, esta última les pidió que se les dijera cuál era la cantidad de personal que se proyectaba ocupar según las nuevas funciones y obligaciones de la nueva ley, por lo que les dieron la recomendación de acuerdo con lo que se tiene, porque les recuerda que con la Ley 9277 se pasó de ocho productos aproximadamente a treinta y dos productos y a manejar 200 millones a 8 mil millones y el resto de los recursos están en las Direcciones Regionales.

El señor Asesor Legal, complementa lo relacionado con el acuerdo tomado, porque hay una parte que corresponde a la Asesoría Legal y es el tema del Reglamento de Contratación, donde la Auditoría Interna les hizo una serie de consultas y le comentaba precisamente al señor Subgerente Administrativo, en la exposición del Plan Estratégico, donde la señora dijo que se tenía que tomar la

decisión de si se hace por si mismos o subcontratan y cree que esa palabra “subcontratación” para todos es muy sencilla, porque en principio creen que es igual, que hay que aplicar la Ley de Contratación Administrativa, sin embargo, la Auditoría Interna está dando la interpretación de que el INA, para subcontratar primero tiene que contratar, es decir, buscar un tercero que luego subcontrate.

Añade que el Sistema de Banca y Desarrollo, cuando se dieron los problemas entre los dos Consejos, había enviado a la Procuraduría un criterio para ver el tema de si ellos eran superior jerárquico del INA o no y hablando del asunto de la subcontratación.

Indica que en ese caso, el INA señaló que obviamente por la autonomía institucional, estaban dispuestos a coordinar y que estaban claros en que era una subcontratación y no una jerarquía, pero que sí formaban parte integral del SBD y plantearon de una vez, como estaba la puerta abierta, el tema de la contratación. En ese sentido, les hicieron ver los dos escenarios y les dijeron que para la Asesoría Legal del INA, lo recomendable era interpretar el término subcontratar como mucha gente lo ve, es decir, establecer un reglamento excepcionado como lo señala la Ley y proceder a hacer las subcontrataciones.

Comenta que el tema está en consulta en la Procuraduría, donde se pidió cita, a la que fueron el señor Presidente Ejecutivo, el señor Jefe de Despacho de la Presidencia y su persona, a conversar con la Procuradora Adjunta, señora Magda Inés Rojas, y estuvieron hablando del tema y ella lo tiene en fase de análisis.

Asimismo, pareciera que también tienen que ir a la Contraloría General, por lo que cuando se reunió con el señor José Antonio Li y hablaron sobre este asunto y están trabajando en un plan b, que es precisamente buscar contrataciones con entes de derecho público, y es un tema que traerán la próxima semana o la

siguiente, porque en eso fue que sucedió la emergencia nacional.

El señor Li, comenta que preocupados por la imposibilidad que hay de poder ejecutar la gran cantidad de recursos económicos, se buscó un plan b, que es precisamente lo manifestado por el señor Asesor Legal, y que podrían venir a presentar posteriormente a la Junta Directiva.

El señor Director Ruiz Valverde, agradece la información que les presentan e indica que ya existen listados, no solo del banco que tiene que ver cómo salva a su gente, porque hay gente que no tiene banco y ya los tiene monitoreados y ubicados el Ministerio de Agricultura, por medio de las Agencias de Extensión.

También hay gente enlistada por el IMAS, por la Comisión de Emergencias, hay gente del MAG y de los bancos, cree que es ahí donde deberían entrar, si la gente ve que se está caminando, se tranquilizan. En su caso, le sucedió con el terremoto de Limón, en cuanto al tema de la comida, porque tenía que llegar y si la gente no ve que se está haciendo algo, el pueblo se levanta, entonces contrataron tractores para pasar por los ríos con la alimentación y nadie dijo que estaba malo porque iban a dar de comer a las personas.

Comenta que en su caso, comenzaría con la gente que tiene el MAG y con las personas de los sectores pecuarios, porque si el ganado no se ha muerto se van a morir, los frijoles, la yuca, ya se murieron, pero eso da tiempo para sembrar, lo que se puede postergar es lo de los animales.

Reitera que no le daría mucha prioridad a los bancos, se la daría a los que no tienen financiamiento y que necesitan inmediatamente volver a comprar animales, reconstruir las chancheras, las lecherías, las cercas, ese tipo de cosas que se pueden trabajar muy rápidamente y ya la gente del MAG tiene todo esto.

Considera que en esto se debe ser muy pragmáticos y buscar la información que ya se tiene, y es lógico que el INA no tiene la capacidad para mandar gente a hacer el levantamiento y ubicación geográfica, lo que la Institución va a hacer es a ayudar, pero ellos son los que tienen que aportar.

El señor Li, señala que el señor Director Ruiz tiene toda la razón, sin embargo con lo que le comentó la señora Viceministra en la mañana, parece que ese va a ser uno de los temas que se van a tratar, porque pareciera que varias personas están levantando listados y en ese aspecto, por un asunto de orden, sería bueno que una institución recopile los listados y que solo se tenga uno, porque el problema es que les hagan duplicidad y eso les pasó en Cinchona donde hubo duplicidad en algún momento.

Acota que otro dato importante es que el abordaje que se va a dar, y eso quedó muy claro en la reunión con la SBD, se va a ver la unidad productiva de forma integral, en ese aspecto por ejemplo, un finquero perdió la casa, la lechería, las vacas, el préstamo se le va a dar para que levante la casa, la lechería y que compre las vacas, es decir la intervención va a ser completa, lo que es una gran ventaja.

El señor Asesor Legal, aclara que el Decreto de Emergencia pone también sus limitaciones, por ejemplo cuando señala: ***“en caso de que las acciones requieran de los trámites de la Contratación Administrativa, se les instruye a utilizar los procedimientos de urgencia autorizados por la Ley y regulados en el artículo 132 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa”***, este procedimiento lo que les indica es que tienen que ir a la Contraloría General a pedir permiso, lo que ya no es tan fácil, aunque incluso pueden ser 24 horas, vía teléfono, fax u otros medios, y aclara esto,



porque el señor Director Ruiz Valverde mencionó que eventualmente esto no sería sujeto de revisión por las Auditorías u otros y el mismo Decreto lo prevé de esa manera.

En ese sentido, hay acciones que han evaluado en algún momento en que han tenido que decir que no, porque podría no estar en competencia o algo así, y además tendrían que recurrir a procedimientos de contratación donde hay que ir al Ente Contralor, por lo que es mejor buscarles otras salidas a lo interno.

El señor Li, añade que hay una apertura total de la Contraloría General en sentarse a buscar soluciones producto de la emergencia nacional.

El señor Asesor Legal, indica que sí pero eso es para la segunda parte y de lo que se está hablando ahorita es de la emergencia.

Acota que el otro procedimiento, el de la atención a SBD y los 8 mil millones del año entrante, es esa otra parte, donde ya el señor José Antonio Li conversó incluso con la Contraloría General, con las universidades, que junto con la Asesoría Legal, le están dando seguimiento.

El señor Li, menciona que cree que quedó pendiente una parte de la pregunta del señor Director Esna Montero que no respondió, y es que sí se siente preocupado su persona y toda la Unidad PYMES, porque si no les dan los recursos necesarios, existe una imposibilidad de poder ejecutar todo el dinero y así lo han hecho saber tanto en las sesiones previas de trabajo que han tenido a las sesiones de Junta Directiva, como en las sesiones de Junta.

El señor Director Esna Montero, considera que eso se puede hablar después, pero esto viene a caer en FOMPRODUCE, porque se dijo que se modificara y si la

Administración Activa no lo ha hecho, los van a tener que oír, porque claramente les dijeron que se tiene que hacer la modificación de la Unidad PYMES, para que salgan avante y si son la máxima autoridad y no les hacen caso, personalmente va a tener que ir a la prensa a decir muchas cosas, porque esto lo va a permitir más.

Añade que en su caso, ha pedido información de qué ha pasado, pero ve que esto no se ha estado moviendo y eso le da miedo, porque siente que algo malo está pasando dentro de la Institución y eso no puede ser.

Considera que si no comienzan a actuar ya, van a tener serias consecuencias y no quiere llevar bajo sus hombros absolutamente nada, que asuma la responsabilidad la Administración Activa por no hacer lo que tiene que hacer, pero no la Junta Directiva porque acá se han tomado decisiones y han dicho qué es lo que se tiene que hacer y si no lo han hecho, que después no vengan a decir nada.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que personalmente le llamaba la atención las expresiones de la señora Mayi Antillón, en el sentido de los miles que tenían, pero quién sabe a dónde los metieron.

El señor Presidente a.i., agradece a los funcionarios por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Se toma nota de la información.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **Correspondencia**

**5.1 Oficio MICITT-DM-OF-879-2016, dirigido a la Junta Directiva. Solicitud de ampliación de permiso de la señora Paola Loría Herrera.**

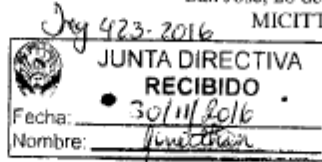
El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.



Gobierno de Costa Rica  
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones  
Despacho del Ministro

San José, 28 de noviembre de 2016  
MICITT-DM-OF-879-2016

Señores  
Miembros de Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje



Estimados señores(as):

En el mes de marzo del 2015 mediante el acuerdo 149-2015-ID; se otorgó el permiso sin goce de salario a la funcionaria Paola Loría Herrera para continuar ocupando un puesto en este ministerio, y cuyo plazo vence el 16 de febrero del año 2017. En lo que interesa, el punto 2. del acuerdo citado se indica "(...) y posteriormente optar por una prórroga por el tiempo que se requiera".

Actualmente, la funcionaria ocupa el puesto de jefatura de la Unidad de Planificación Institucional (UPI), cuyas funciones son de la mayor relevancia estratégica para alcanzar los objetivos institucionales. A continuación se detallan algunas de las funciones que tiene a su cargo la señora Loría.

**Objetivo UPI:**

Apoyar al Ministro Rector en la coordinación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio del diseño del sistema de planificación estratégica, sectorial y operativa institucional, incluyendo las etapas de recolección, confección y análisis de los indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación, la formulación, la programación y la evaluación estratégica sectorial e institucional, para la concertación de los diferentes actores que intervienen en la generación de conocimiento, así como de su sistematización en la formulación y ejecución de la política en ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones.

**Atribuciones de la UPI:**

- a) Coordinar la labor del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, innovación y Telecomunicaciones y el Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio de la rectoría que ejerce el Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- b) Convertir las estadísticas e indicadores de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones en una herramienta útil para el análisis técnico que permitan llegar a conclusiones y recomendaciones de carácter oficial, político y técnico para la generación de conocimiento y la toma de decisiones en relación a la inversión en ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones a nivel nacional.



*Gobierno de Costa Rica*  
*Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones*  
*Despacho del Ministro*

- c) Elaborar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instrumento de política nacional en ciencia, tecnología por medio de la concertación de intereses de las instituciones representantes del sector ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones para el desarrollo conjunto de programas estratégicos que permitan el fortalecimiento del modelo de desarrollo social, económico, ambiental y cultural inclusivo.
- d) Liderar los procesos de formulación y evaluación de la política, planes, programas, proyectos institucionales, rendición de cuentas y el cumplimiento de metas de la política nacional en ciencia, tecnología y telecomunicaciones.
- e) Apoyar al Ministro Rector con las labores de la secretaria técnica en el Consejo Sectorial de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones y en la Comisión de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- f) Liderar los procesos de formulación de la política nacional en ciencia, tecnología y telecomunicaciones, planes, programas y proyectos sectoriales de largo plazo tomando en cuenta las estadísticas e indicadores de ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones nacionales.
- g) Elaborar el documento de los indicadores de ciencia, tecnología e innovación y presentarlo al Ministro(a) Rector(a) de Ciencia y Tecnología para su validación y publicación.
- h) Establecer los mecanismos de coordinación con los distintos sectores del país generadores y recolectores de información, con el fin de que la información sea suficiente, confiable y oportuna.
- i) Dirigir los procesos de planificación institucional dentro de los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por el Ministro(a) y por el Sistema Nacional de Planificación y el Ministerio de Hacienda.
- j) Dirigir y coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento institucional de las políticas y metas establecidas en el PND, el POI y en los instrumentos de planificación institucional, considerando otros instrumentos de planificación nacional, sectorial y regional.
- k) Formular el PEI con sujeción a los lineamientos, metodologías y procedimientos emitidos por MIDEPLAN y Ministerio de Hacienda.
- l) Elaborar y proponer al Ministro(a) el POI y verificar su incorporación en la formulación de los presupuestos institucionales.
- m) Formular el Programa Institucional de Inversiones Públicas, verificando su concordancia con las prioridades establecidas en el PND, en el PEI y con las políticas de endeudamiento público, así como inscribir los proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN y velar por el seguimiento de su ejecución.
- n) Apoyar a las o los jerarcas institucionales en las actividades de rendición de cuentas de la gestión institucional, con inclusión de la elaboración de memorias e informes que fomenten mayor transparencia ante la ciudadanía.
- o) Proponer los diseños de los procesos de organización institucional y dar seguimiento a las reorganizaciones aprobadas por MIDEPLAN, informando oportunamente al Ministro(a) y a MIDEPLAN.



*Gobierno de Costa Rica*  
*Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones*  
*Despacho del Ministro*


- p) Apoyar al Ministro(a) en la realización de labores de control interno y valoración de riesgos institucionales, en concordancia con la planificación institucional y conforme a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.


Aunado a lo anterior, la funcionaria Loría es la responsable de representar al MICITT en órganos tales como en la Mesa Alianza para el Empleo y Desarrollo Productivo, Mesa Tic's, Consejo Sectorial, Comité Técnico Sectorial, Comisión Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación y el Comité Técnico de Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación.

En estos momentos el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, a través de la Unidad de Planificación Institucional, desarrolla importantes proyectos que trascienden esta administración y que para su finalización se requiere un periodo de tiempo estimado de cuatro años. Entre los principales proyectos están la política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación, plan estratégico institucional y la propuesta de la estructura organizacional de largo plazo.

En virtud de lo anterior y para cumplir con los objetivos de este ministerio como rector no solo del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, sino también del Sector Telecomunicaciones, de manera atenta y respetuosa acudo a sus estimables personas para solicitarles ampliar el permiso de la señora Paola Loría Herrera, para que continúe a cargo de la Jefatura de la UPI, hasta por cuatro años más, a partir del 16 de febrero del 2017.

Cordialmente,

  
**Dr. Marcelo Jenkins Coronas**  
Ministro



Cc digital: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Sr. Roberto Mora Rodríguez, Director de Planificación, Instituto Nacional de Aprendizaje.  
Sra. Carolina Vásquez Soto, Viceministra de Ciencia y Tecnología, MICITT.  
Sra. Eugenia Fernández Otárola, Directora Administrativa y Financiera, MICITT.  
Sra. Paola Loría Herrera, Jefe de la Unidad de Planificación, MICITT.

El señor Director Esna Montero, consulta al señor Asesor Legal si el permiso está a derecho, de acuerdo con las modificaciones que se habían hecho en el Reglamento y que se aprobó en Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, responde que en el Reglamento Autónomo de Servicios se habían hecho modificaciones, tal y como lo menciona el señor Director Esna Montero, para llevar todas las causales hasta un lapso de cuatro años, y en este caso la funcionaria ya disfrutó de ese período, por lo que en una forma excepcional y muy bien fundamentada se podría acceder, incluso conversó con la funcionaria hace cerca de quince días y entiende que la intención del señor Marcelo Jenkins y de las autoridades del MICIT es que ella pueda seguir durante un período más largo, sin embargo ya agotó los cuatro años.

En ese sentido, la excepción que se tiene es que si se fundamenta muy bien, se le puede permitir un año más, pero no otro período de cuatro años.

El señor Director Esna Montero, sugiere que este tema se pase a la Asesoría Legal para que brinde un informe a esta Junta Directiva, sobre qué es lo procedente hacer en este caso particular.

El señor Asesor Legal, menciona que ya lo revisó y debe decir que el Reglamento es claro que esa excepción puede ser por un año y esa fue su sugerencia, por lo que le diría a la Junta Directiva que en caso de aprobarlo sea por un año.

Asimismo, debe decir que hay tiempo para resolverlo, porque a ella se le vence hasta febrero del 2017, pero la idea era traerlo a Junta Directiva, por si tenían dudas y poder cuidar que no se les vaya el plazo.

El señor Presidente a.i., somete a votación trasladar la nota a la Asesoría Legal, a efecto de que brinde un criterio por escrito al respecto, en un plazo de 15 días.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 535-2016-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio MICITT-DM-OF-879-2016, el Dr. Marcelo Jenkins Corona, Ministro de Ciencia, Tecnología y Comunicaciones (MICITT), solicita a la Junta Directiva del INA, una prórroga hasta por cuatro años más, al permiso sin goce de salario otorgado a la funcionaria Paola Loría Herrera, mediante acuerdo 149-2015-JD, el cual vence el próximo 16 de febrero del 2017.
2. Que en dicho oficio se indica que actualmente la funcionaria Loría Herrera ocupa el puesto de jefatura de la Unidad de Planificación Institucional (UPI), cuyas funciones son de la mayor relevancia estratégica para alcanzar los objetivos institucionales, así como también es la responsable de representar al MICITT en órganos tales como la Mesa Alianza para el Empleo y Desarrollo Productivo, Mesa Tic's, Consejo Sectorial, Comité Técnico Sectorial, Comisión Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación y el Comité Técnico de Indicadores en Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que los señores Directores proponen trasladar la solicitud de conocimiento a la Asesoría Legal para que se pronuncie al respecto, y que informe a la Junta Directiva lo que en derecho corresponda.



**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** TRASLADAR EL OFICIO MICITT-DM-OF-879-2016, A LA ASESORÍA LEGAL, PARA QUE EMITA UN DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA POR CUATRO AÑOS DEL PERMISO SIN GOCE SALARIAL DE LA FUNCIONARIA PAOLA LORÍA HERRERA, Y QUE SE INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN**

**5.2 Oficio GG-458-2016, de la Gerencia General, dirigido a la Junta Directiva. Informe en relación al acuerdo número 372-2016-JD y solicitud de dar por cumplido acuerdo.**

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que proceda con la lectura del oficio.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Gerencia General**  
Extensiones: 6249/6390  
Correo electrónico: GERENCIAGENERAL@INA.AC.CR

23 de setiembre de 2016  
GG-1458-2016

Señores  
Miembros de la Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados señores:

Conforme a la solicitud realizada por ese Órgano Superior por medio del comunicado de acuerdo No. 372-2016-JD, tomado en la sesión No. 4754 celebrada el día 08 de agosto, 2016, donde se acordó:

*"Único: Acoger la moción del Director Carlos Lizama Hernández, para que la Administración realice un estudio sobre la posibilidad de darle mayor provecho al Auditorio Danilo Jiménez, así como también modernizar el servicio de la biblioteca para que responda a las necesidades actuales, como es el caso de una biblioteca virtual".*

Anexo a este oficio encontrará copia de un informe remito por la Unidad de Servicio al Usuario por medio de la misiva USU-361-2016, donde se informa:

1. Utilización del Auditorio Danilo Jiménez Veiga durante los años 2015, 2016 y una proyección del uso para el año 2017 (esto según solicitudes presentadas al 30 de agosto, 2016).
2. Información sobre las plataformas virtuales especializadas que se ofrecen en el INA.

En razón de la información aportada, se solicita respetuosamente dar por cumplido el acuerdo-372-2016-JD.

Quedo a sus órdenes para lo que se estime pertinente.

Atentamente,



Sergio Jiménez Céspedes  
Gerente General  
Lav





INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
UNIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

30 de agosto 2026  
USU-361- 2016

Señor  
Sergio Jiménez Cespedes  
Gerente General

**Asunto: Atención oficina GG-1269-2016**

Estimado señor,

En atención a oficina GG-1269-2016 y en representación de la Sra. Lorena Fonseca Gamboa, Jefa de la Unidad de Servicio al Usuario, se remite la información solicitada.

- 1- Utilización del Auditorio Danilo Jiménez V, años 2015, 2016 y proyección 2017, se aclara que la información del 2016 y 2017 se consigna al día 30 de agosto. Se adjunta cuadro con la información:

Cantidad de Préstamo del auditorio Danilo Jiménez						
Mes	Año 2015		Año 2016		Año 2017	
	Número de personas atendidas	Número de actividades	Número de personas atendidas	Número de actividades	Número de personas programadas para atender	Número de actividades
Enero	730	7	2050	13	100	1
Febrero	3168	17	2620	18	700	7
Marzo	2460	18	2270	18	200	2
Abril	1660	17	2860	15	750	3
Mayo	2865	17	2710	17	50	1
Junio	3570	22	1300	10	750	3
Julio	3580	18	855	9	50	1
Agosto	2775	16	2590	23	50	1
Setiembre	3586	20	3065	21	100	2
Octubre	2535	21	1700	17	450	3
Noviembre	1920	17	3682	18	800	4
Diciembre	1690	10	580	3	0	0
<b>Total</b>	<b>30539</b>	<b>200</b>	<b>26282</b>	<b>182</b>	<b>4000</b>	<b>28</b>



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
UNIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

2- Proyecto de mejora en proceso o para próximos años en la Biblioteca.

#### **Antecedentes**

La Biblioteca digital del Instituto Nacional de Aprendizaje, se desarrolló a partir de la adquisición del Sistema Integrado para Bibliotecas Janium, a finales del año 2009.

A través del sistema Janium se enlaza la Biblioteca Digital y el Repositorio Institucional (productos institucionales) con información digital a texto completo descargable 24/7.

El objetivo de esta Biblioteca es permitir el acceso y visibilidad al repositorio institucional y a otros recursos virtuales de información, que requiere la comunidad de usuarios para uso en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

La composición de la Biblioteca Digital se desarrolló a partir del año 2011 con la selección de productos o servicios virtuales especializados y acordes a las necesidades de la comunidad INA y se actualiza con nuevas suscripciones a servicios virtuales especializados.

#### **Plataformas especializadas disponibles en la Biblioteca Digital:**

A la fecha la Biblioteca Digital ofrece 7 bibliotecas especializadas en las áreas de mecánica automotriz, soldadura, textil, administración, técnica y académica (todas las áreas del saber).

---

BIBLIOTECA DIGITAL

Plataformas digitales especializadas

E-Libro ACADEMICA	McGraw Hill TECNICA	Mitchell MECANICA AUTOMOTRIZ	Pearson TECNICA	AWS AA SOLDADURA	Inexmoda TEXTIL	Gestión Humana ADMINISTRACION
Biblioteca virtual académica con contenidos provenientes de las imprentas universitarias y editoriales más destacadas del mundo. La plataforma virtual E-Libro es un producto diseñado para proveer información académica en las diferentes áreas del conocimiento, en formato digital. Es una solución integrada para la distribución segura de contenidos digitales a través de diferentes colecciones.	Es una biblioteca digital con libros digitales exclusivos de la Editorial McGraw-Hill, la cual se accede por medio de la plataforma innovadora de la misma editorial. Por medio de la plataforma el usuario/alumno tiene acceso a la colección de libros electrónicos categorizados por áreas de estudio.	Plataforma virtual especializada en mecánica automotriz que ofrece las características de cada modelo/marca de automóvil disponible en el mercado. Presenta los sistemas del automóvil y sus diagramas descriptivos para la mejor visualización por parte del usuario. La suscripción actual presenta los modelos más recientes y anteriores del mercado.	El servicio consiste en una Biblioteca Digital con libros electrónicos exclusivos de la Editorial Pearson Educación, la cual se accede por medio de una plataforma innovadora de la misma editorial. Creado específicamente para Bibliotecas Digitales que se desean implementar en Bibliotecas tradicionales.	AWS AA es la biblioteca digital de normas en soldadura de la American Welding Society AWS Acceso Académico, para escuelas de enseñanza de soldadura. Esta plataforma contiene las normas, especificaciones, métodos y directrices de AWS. Plataforma de fácil acceso a más de 160 Normas de la American Welding Society (AWS).	Plataforma de innovación para el sector textil-confección de tendencias de moda online enfocado en el mercado latinoamericano. Este producto permite orientar a las empresas del Sistema Moda a la innovación y la mejora competitiva para la conceptualización de colecciones textiles y de producto terminado según las temporadas Primavera/Verano y Otoño/Invierno.	Es un portal líder en información, herramientas especializadas y servicios integrales para la Gestión Humana, que le permite fortalecer el conocimiento de los estudiantes, docentes y profesionales responsables de gerenciar, seleccionar, retener, compensar y capacitar al talento humano de las empresas.

#### **Asesoría para el uso de Biblioteca Digital**

Los participantes se capacitan en el uso de las plataformas virtuales mediante las charlas de inducción al uso del servicio de Biblioteca y cuando solicitan ayuda para su uso.

A los docentes se les capacita mediante las sesiones técnicas anuales de los núcleos especializados.

La biblioteca posee tutoriales virtuales sobre uso de las plataformas para su mejor uso y provecho.

#### **Biblioteca Digital en el nivel regional**

La Biblioteca ha descentralizado los servicios a la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez, desde el año 2015 y ofrece el servicio dos días a la semana. Ello implica la promoción de los contenidos físicos y digitales en las áreas de mecánica, metalmecánica, industria alimentaria y microelectrónica/telemática.

En el caso concreto de la Biblioteca digital se promociona la plataforma **Mitchell Repair TechAdvisor** para los participantes del Centro Especializado de Autotrónica.

La biblioteca digital **AWS AA** se promociona con los participantes del Centro Especializado en Metalmecánica y las Bibliotecas, **MacGraw Hill, Pearson y E-Libro** con los participantes de los cuatro Centros citados, sí como en el Centro Especializado en Microelectrónica/Telemática y el Centro Especializado en Industria Alimentaria. Para las bibliotecas que así lo requieran se crean las cuentas de usuario para docentes y participantes.

Es un propósito de este esfuerzo concreto en la Regional Occidental, la promoción de la Biblioteca Digital en todos los centros de formación de esta Regional.

#### **Proyecto de Promoción Biblioteca Digital**

Para el año 2017 se proyecta el desarrollo de un plan para la promoción de la Biblioteca Digital en el nivel regional, a partir de los resultados obtenidos en la Regional Occidental.

Así mismo se indica que, para el año 2017 se tenía programado la contratación de nuevas plataformas digitales especializadas, sin embargo, por el recorte presupuestario aplicado por la Administración, no va a ser posible, únicamente se cuenta con el contenido presupuestario para darle continuidad a las que se tienen contratadas.

---



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
UNIDAD DE SERVICIO AL USUARIO

Agradeciendo su atención se despide cordialmente,

  
Clara Guido Chavarria  
Unidad de Servicio al Usuario



UNIDAD DE  
SERVICIO  
AL USUARIO

Ce. Licda. Ana Victoria Barquero Rodríguez, Encargada Proceso de Información y Biblioteca  
Ci. Archivo  
Consecutivo

---

El señor Presidente a.i., indica que se da por cumplido el acuerdo y se toma nota de la información.

### **ARTÍCULO SÉTIMO**

**Gerencia General. Oficio GG-1760-2016. Modificación Presupuestaria Interna número 01-IN122016.**

El señor Presidente a.i., solicita al señor Subgerente Administrativo que se refiera al tema.

El señor Subgerente Administrativo, procede con la explicación.



# Modificación Presupuestaria 01IN122016

## Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Sede	Aumento
Núcleo Mecánica de Vehículos	€30.000,00
Núcleo Metalmecánica	140.000,00
Núcleo Tecnología de Materiales	160.000,00
Unidad Regional de Cartago	25.000.000,00
Unidad de Servicio al Usuario	2.735.739,00
<b>Total Programa 1</b>	<b>€28.065.739,00</b>





## Programa 2: Apoyo Administrativo

Sede	Aumento
Unidad de Recursos Humanos	¢3.400.000,00
Unidad de Recursos Financieros	12.120.188,00
Unidad de Recursos Materiales	7.410.524,00
Unidad de Compras Institucionales	3.000.000,00
<b>Total Programa 2</b>	<b>¢25.930.712,00</b>
<b>Total General</b>	<b>¢53.996.451,00</b>



## Aumentos y Rebajos Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional

Núcleo Mecánica de Vehículos  
Aumentos ¢30.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	¢30.000,00
<b>Total</b>		<b>¢30.000,00</b>

Núcleo Mecánica de Vehículos  
Rebajos ¢30.000,00

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120402	Repuestos y accesorios	¢30.000,00
<b>Total</b>		<b>¢30.000,00</b>



**Aumentos y Rebajos**  
**Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

**Núcleo Metalmecánica**  
**Aumentos €140.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	€140.000,00
<b>Total</b>		<b>€140.000,00</b>

**Núcleo Metalmecánica**  
**Rebajos €140.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	€140.000,00
<b>Total</b>		<b>€140.000,00</b>




**Aumentos y Rebajos**  
**Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

**Núcleo Tecnología de Materiales**  
**Aumentos €160.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
129904	Textiles y vestuario	€160.000,00
<b>Total</b>		<b>€160.000,00</b>

**Núcleo Tecnología de Materiales**  
**Rebajos €160.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110502	Viáticos dentro del país	€160.000,00
<b>Total</b>		<b>€160.000,00</b>

 Instituto Nacional de Aprendizaje

**Aumentos y Rebajos**  
**Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**


**Unidad Regional Cartago**  
**Aumentos €25.000.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	φ25.000.000,00
<b>Total</b>		<b>€25.000.000,00</b>

**Unidad Regional Cartago**  
**Rebajos €25.000.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110406	Servicios generales	φ25.000.000,00
<b>Total</b>		<b>€25.000.000,00</b>

 Instituto Nacional de Aprendizaje

**Aumentos y Rebajos**  
**Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

**Unidad Servicio al Usuario**  
**Aumentos €2.735.739,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150103	Equipo de comunicación	φ2.735.739,00
<b>Total</b>		<b>€2.735.739,00</b>

**Unidad de Servicio al Usuario**  
**Rebajos €2.735.739,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110307	Servicio de transferencia electrónica de información	φ2.211.016,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	24.723,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00
<b>Total</b>		<b>€2.735.739,00</b>

**Aumentos y Rebajos  
Programa 2: Apoyo Administrativo**



**Unidad de Recursos Humanos  
Aumentos €3.400.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110299	Otros servicios básicos	€550.000,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	1.420.000,00
129904	Textiles y vestuario	1.430.000,00
<b>Total</b>		<b>€3.400.000,00</b>

**Unidad de Recursos Humanos  
Rebajos €3.400.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110102	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	€400.000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.500.000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00
<b>Total</b>		<b>€3.400.000,00</b>

**Aumentos y Rebajos  
Programa 2: Apoyo Administrativo**



**Unidad de Recursos Financieros  
Aumentos €12.120.188,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150299	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€12.120.188,00
<b>Total</b>		<b>€12.120.188,00</b>

**Unidad de Recursos Materiales  
Rebajos €12.120.188,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
150102	Equipo de transporte	€6.062.827,00
150103	Equipo de comunicación	24.762,00
150106	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	5.897.130,00
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	135.469,00
<b>Total</b>		<b>€12.120.188,00</b>

**Aumentos y Rebajos  
Programa 2: Apoyo Administrativo**



**Unidad de Recursos Materiales  
Aumentos €7.410.524,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110999	Otros Impuestos	€7.410.524,00
<b>Total</b>		<b>€7.410.524,00</b>

**Unidad de Recursos Materiales  
Rebajos €7.410.524,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€5.482.500,00
110102	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	228.024,00
110403	Servicios de ingeniería	1.700.000,00
<b>Total</b>		<b>€7.410.524,00</b>

**Aumentos y Rebajos  
Programa 2: Apoyo Administrativo**



**Unidad de Compras Institucionales  
Aumentos €3.000.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110305	Servicios aduaneros	€3.000.000,00
<b>Total</b>		<b>€3.000.000,00</b>

**Unidad de Compras Institucionales  
Rebajos €3.000.000,00**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
110402	Servicios jurídicos	€3.000.000,00
<b>Total</b>		<b>€3.000.000,00</b>



El señor Director Esna Montero, consulta si esta es la última modificación del año.

El señor Subgerente Administrativo, responde que no, que se tienen 11 ordinarias y un comodín que ya se usó que era la extraordinaria, por lo que queda una ordinaria más y dos comodines por si se necesitaran.

El señor Presidente a.i., somete a votación la Modificación Presupuestaria presentada.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 536-2016-JD**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio GG-1760-2016, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la **MODIFICACIÓN N° 01IN0122016**, misma que fue ampliamente expuesta por el señor Durman Esquivel Esquivel, Subgerente Administrativo.
2. Que en dicho informe se indica lo siguiente:

**NOTAS A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN122016**

A continuación, se presentan los cambios en el presupuesto institucional 2016, los cuales son presentados a nivel de programa, centro de costo, partida y subpartida.

**Programa 1: Servicios de Capacitación y Formación Profesional**

**Núcleo Mecánica de Vehículos**

*Aumentos: ¢30.000,00*

- ✓ Se aumenta la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto total de ¢30.000,00 para cubrir faltante presupuestario en trámite N° 2015CD-000279-01 de Compra de Uniformes, la presente no afecta las metas del POIA.

*Rebajos: ¢30.000,00*

- ✓ Se rebaja la subpartida 120402-Repuestos y accesorios por un monto total de ¢30.000,00 ya que se considera un remanente después de realizado el análisis correspondiente. Por lo tanto, el rebajo no afectaría el cumplimiento de las metas establecidas en el POIA 2016, más bien será utilizado para atender otros requerimientos institucionales.

### **Núcleo Metalmecánica**

Aumentos: ¢140.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto total de ¢140.000,00 para cubrir el faltante presupuestario en trámite N° 2015CD-000279-01 de Compra de Uniformes. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢140.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 120104-Tintas, pinturas y diluyentes por un monto total de ¢140.000,00 una vez realizados los pedidos por demanda del año 2016, por lo que se considera un remanente. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

### **Núcleo Tecnología de Materiales**

Aumentos: ¢160.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 129904- Textiles y vestuario por un monto total de ¢160.000,00 en razón de que por instrucciones del Proceso de Adquisiciones se debe realizar un pago correspondiente a la orden de compra N°24476 de la compra 2015CD-000279-01, ya que por motivo de



que se tuvo que aplicar una multa por la entrega tardía de las gabachas, hasta el pasado 01 de noviembre se dio el visto bueno para el pago de la factura correspondiente. Dado que es una compra del año 2015, el Núcleo de Tecnología de Materiales no cuenta con el monto requerido para el pago, por lo que se requiere realizar la presente modificación y dar contenido presupuestario a la cuenta en mención. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢160.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110502-Viáticos dentro del país por un monto total de ¢160.000,00 ya que corresponde a un remanente presupuestario. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

### **Unidad Regional de Cartago**

Aumentos: ¢25.000.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢25.000.000,00 con el propósito hacer frente a las obligaciones económicas que la institución contrajo con la empresa Academia Leader, a quien a la fecha se le han asignado nuevos servicios de capacitación de Ingles de con los que originalmente se inició este año 2016, con el propósito de atender la creciente demanda de aprendizaje del idioma ingles en la provincia. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢25.000.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110406-Servicios generales por un monto total de ¢25.000.000,00 producto del análisis del flujo de pagos proyectado para los contratos de seguridad y limpieza con que cuenta la Regional para lo que resta del año 2016, con esta disminución no se afectará la calidad y cantidad de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional dirigidos a la comunidad de la provincia, además se suplirá de recursos a

subpartidas que según proyección tendrán requerimientos de presupuesto a diciembre del 2016. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

### **Unidad de Servicio al Usuario**

Aumentos: ¢2.735.739,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150103-Equipo de comunicación por un monto total de ¢2.735.739,00 para poder realizar la compra de equipo de apoyo para la Unidad tales como: Proyector de imagen, Teléfono IP básico, Televisor LCD/LED TV. Lo anterior mediante la aplicación del artículo 201 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢2.735.739,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110307-Servicios de transferencia electrónica de información por un monto total de ¢2.211.016,00 debido a que no fue utilizada en su totalidad ya que no se llevó a cabo la contratación de Bases de Datos Electrónicas para la Biblioteca, por lo tanto, es un sobrante.
- ✓ Se rebaja la subpartida 150101-Maquinaria y equipo para la producción por un monto total de ¢24.723,00 y la subpartida 150104-Equipo y Mobiliario de Oficina por un monto total de ¢500.000,00 ya que el mismo es un remanente de pagos de compromisos pendientes del año 2015. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

### **Programa 2: Apoyo Administrativo**

#### **Unidad de Recursos Humanos**

Aumentos: ¢3.400.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110299-Otros servicios básicos por un monto total de ¢550.000,00 para cumplir con el pago del servicio de recolección de desechos bio-infectocontagiosos de la Unidad de Salud contratado a la empresa Manejo de Desechos MPD, S.A., debido a que el servicio fue

adjudicado en el año 2015 a un precio superior al contemplado en la Formulación Presupuestaria del 2016.

- ✓ Se aumenta la subpartida 110401-Servicios médicos y de laboratorio por un monto total de ¢1.420.000,00 debido a que se debió pagar un reajuste de precios al servicio que brinda Doctor Ignacio González Benavides en la Unidad de Salud, lo que provocó que se desajustará lo contemplado para el pago del mismo para el año 2016.
- ✓ Se aumenta la subpartida 129904-Textiles y vestuario por un monto total de ¢1.430.000,00 con la intención de adquirir un toldo, el cual se utilizará para las actividades que realiza la Unidad de Recursos Humanos de interés institucional, esto para reducir los costos que se producen al contratar su alquiler de forma constante.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢3.400.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por un monto total de ¢400.000,00 debido a no se dispondrá del dinero para el servicio de kilometraje en lo que respecta a este año.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110404-Servicios en ciencias económicas y sociales por un monto total de ¢1.500.000,00 dado que este monto corresponde a un sobrante obtenido del proceso de contratación del estudio de clima organizacional realizado al Núcleo de Comercio y Servicios y que fue aprobado por la Presidencia Ejecutiva, por lo que se puede disponer de este dinero.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110499-Otros servicios de gestión y apoyo por un monto total de ¢1.500.000,00 ya que el monto detallado no se ejecutará ya que fue destinado al pago del servicio de fumigación periódico que se realiza en las sodas de la Sede Central, pero el mismo fue asumido por la empresa concesionaria de las sodas. Por lo indicado anteriormente, esta subpartida constituye un remanente el cual se pueden utilizar.

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

**Unidad de Recursos Financieros**

Aumentos: ¢12.120.188,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 150299-Otras construcciones adiciones y mejoras por un monto total de ¢12.120.188,00 para el proyecto de Servicios de Remodelación del Proceso de Tesorería, Licitación Abreviada 2015LA-000028-01, dicha obra de ampliación contempla aspectos de accesibilidad y

seguridad a todos los trabajadores del proceso de tesorería, cumpliendo a cabalidad con la norma 7600. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢12.120.188,00

- ✓ Se rebajan la subpartidas citadas a continuación ya que se puede determinar que todos los equipos que contaban con viabilidad de compra ya ingresaron o están reservados los dineros para sus respectivas cancelaciones. En el caso de la subpartida 150102-Equipo de Transporte, la compra del microbús de 15 pasajeros con plataforma de acceso se adjudicó por ¢ 18.218.292,00 menos que el monto originalmente digitado, quedando un saldo que se puede re direccionar.

Centro de Costo	Supartida	Detalle	Monto
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	150102	EQUIPO DE TRANSPORTE	6,062,827.00
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	150103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	24,762.00
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	150106	EQUIPO SANITARIO, LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5,897,130.00
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES	150199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	135,469.00
		<b>Total</b>	<b>12,120,188.00</b>

Lo anterior no afecta las metas del POIA.

### **Unidad de Recursos Materiales**

Aumentos: ¢7.410.524,00

Se aumenta la subpartida 110999-Otros impuestos por un monto total de ¢7.410.524,00 para atender la advertencia de Auditoría Interna 06-2015, sobre el pago de marchamos de vehículos excluidos pendientes de des inscribir en el Registro Nacional.

Es importante indicar que se tomó parte del dinero presupuestado para el pago del seguro obligatorio de los vehículos con el propósito de realizar pagos al INS correspondiente a la advertencia de Auditoría, por lo que se debe complementar dinero para cancelar el pago del seguro obligatorio de los vehículos institucionales asignados al Área de Transportes de la Sede Central y de los asignados a las Autoridades Superiores. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢7.410.524,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110101-Alquiler de edificios locales y terrenos por un monto total de ¢5.482.500,00 y la subpartida 110102-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto total de ¢228.024,00 una vez realizado el análisis del flujo de estas subpartidas se determinó que aún y haciendo el rebajo indicado, el disponible de dinero en ésta será suficiente para atender todas las necesidades establecidas para lo que resta del año. Los movimientos en estas cuentas permiten determinar que, a final de año, se podrá sufragar todos los gastos y cumplir con las ejecuciones de presupuesto correspondientes por cuenta en busca de los objetivos y metas institucionales.
- ✓ Se rebaja la subpartida 110403-Servicios de Ingeniería por un monto total de ¢1.700.000,00 una vez realizado el análisis del flujo y tomando en cuenta que no se utilizará el dinero para el laboratorio de suelo ni para el regente ambiental para la Construcción de la Regional de Heredia, el disponible de dinero en esta cuenta será suficiente para atender todas las necesidades establecidas para lo que resta del año. Los movimientos en estas cuentas permiten determinar que, a final de año, se podrá sufragar todos los gastos y cumplir con las ejecuciones de presupuesto correspondientes por cuenta en busca de los objetivos y metas institucionales.  
Lo anterior no afecta las metas del POIA.

**Unidad de Compras de Institucionales**

Aumentos: ¢3.000.000,00

- ✓ Se aumenta la subpartida 110305-Servicios aduaneros por un monto total de ¢3.000.000,00 con el objetivo de realizar la contratación de desalmacenar y nacionalizar unos tomos mecánicos que se están comprando por medio de ampliación del trámite de compra Licitación Pública 2013LN-000018-01 “Compra de Maquinaria y Herramientas Convencionales”. Además, se requiere este servicio para la compra en Licitación Abreviada 2016LA-000008-03 “Compra de Máquinas y Herramientas CNC”. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

Rebajos: ¢3.000.000,00

- ✓ Se rebaja la subpartida 110402-Servicios jurídicos por un monto total de ¢3.000.000,00 debido a que corresponde a un remanente, por ser la

institución exenta de impuestos en el trámite de inscripción de vehículos. Por lo tanto, este presupuesto no se va a utilizar. Lo anterior no afecta las metas del POIA.

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN122016</b>		
<b>RESUMEN DE RECURSOS-FUENTE</b>		
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>41,181,540.00</b>
110101	Alquiler de Edificios Locales y Terrenos	5,482,500.00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	628,024.00
110307	Servicios Transferencia Electrónica Información	2,211,016.00
110402	Servicios Jurídicos	3,000,000.00
110403	Servicios de Ingeniería	1,700,000.00
110404	Servicios Ciencias Económicas y Sociales	1,500,000.00
110406	Servicios Generales	25,000,000.00
110499	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,500,000.00
110502	Viáticos dentro del País	160,000.00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>170,000.00</b>
120104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	140,000.00
120402	Repuestos y Accesorios	30,000.00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>12,644,911.00</b>
150101	Maquinaria y Equipo para la Producción	24,723.00
150102	Equipo de Transporte	6,062,827.00
150103	Equipo de Comunicación	24,762.00
150104	Equipo y Mobiliario de Oficina	500,000.00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	5,897,130.00
150199	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	135,469.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>53,996,451.00</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN122016</b>			
<b>REBAJOS POR PROGRAMA</b>			
<b>Programa 1: Serv. de Capacitación y Form. Profesional</b>			<b>28,065,739.00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>27,371,016.00</b>
110307		Servicio de transferencia electrónica información	2,211,016.00
110406		Servicios generales	25,000,000.00
110502		Viáticos dentro del País	160,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>170,000.00</b>
120104		Tintas, pinturas y diluyentes	140,000.00
120402		Repuestos y accesorios	30,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>524,723.00</b>
150101		Maquinaria y equipo para la producción	24,723.00
150104		Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>			<b>25,930,712.00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>13,810,524.00</b>
110101		Alquiler de edificios locales y terrenos	5,482,500.00
110102		Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	628,024.00
110402		Servicios juridicos	3,000,000.00
110403		Servicios de ingeniería	1,700,000.00
110404		Servicios ciencias económicas y sociales	1,500,000.00
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	1,500,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>12,120,188.00</b>
150102		Equipo de transporte	6,062,827.00
150103		Equipo de comunicación	24,762.00
150106		Equipo sanitario, laboratorio e investigación	5,897,130.00
150199		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	135,469.00
<b>TOTAL REBAJOS A PROGRAMAS</b>			<b>53,996,451.00</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN122016</b>		
<b>RESUMEN DE EGRESOS-APLICACIONES</b>		
<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>37,380,524.00</b>
110299	Otros Servicios Básicos	550,000.00
110305	Servicios Aduaneros	3,000,000.00
110401	Servicios Médicos y Laboratorio	1,420,000.00
110499	Otros Servicios de gestión y Apoyo	25,000,000.00
110999	Otros Impuestos	7,410,524.00
<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,760,000.00</b>
129904	Textiles y Vestuario	1,760,000.00
<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>14,855,927.00</b>
150103	Equipo de Comunicación	2,735,739.00
150299	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	12,120,188.00
	<b><u>TOTAL DE EGRESOS</u></b>	<b><u>53,996,451.00</u></b>



<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA 01IN122016</b>			
<b>AUMENTOS POR PROGRAMA</b>			
<b>Programa 01: Servicios de Capacitación y Form. Prof.</b>			<b>28,065,739.00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>25,000,000.00</b>
110499		Otros servicios de gestión y apoyo	25,000,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>330,000.00</b>
129904		Textiles y vestuario	330,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>2,735,739.00</b>
150103		Equipo de comunicación	2,735,739.00
<b>Programa 2: Apoyo Administrativo</b>			<b>25,930,712.00</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>11</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>12,380,524.00</b>
110299		Otros servicios básicos	550,000.00
110305		Servicios aduaneros	3,000,000.00
110401		Servicios médicos y laboratorio	1,420,000.00
110999		Otros Impuestos	7,410,524.00
<b>PARTIDA</b>	<b>12</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>1,430,000.00</b>
129904		Textiles y vestuario	1,430,000.00
<b>PARTIDA</b>	<b>15</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>12,120,188.00</b>
150299		Otras construcciones adicciones y mejoras	12,120,188.00
<b>TOTAL DE AUMENTOS POR PROGRAMA</b>			<b>53,996,451.00</b>

## **Anexo 1**

### **Glosario de subpartidas contenidas en la Modificación Presupuestaria**

#### **1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos**

Corresponde al arrendamiento por periodos fijos y ocasionales, para uso de oficinas, habitaciones para empleados, bodegas, estacionamientos, centros de salud y locales diversos. Se excluye el alquiler de locales para impartir cursos, seminarios, charlas y otros similares que se deben clasificar en la subpartida **1.07.01 “Actividades de capacitación”**.

#### **1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**

Gastos por alquiler de todo tipo de maquinaria, equipo y mobiliario necesario para realizar las actividades de la institución. Considera además el servicio de operación de los equipos, si así lo consigna el contrato de alquiler. Incluye el alquiler de vehículos por kilometraje, el cual corresponde a las sumas que se reconocen a aquellos funcionarios que utilizan el vehículo de su propiedad en la ejecución de sus funciones, según el marco legal vigente.

#### **1.02.99 Otros servicios básicos**

Corresponde al pago de servicios básicos no considerados en los conceptos anteriores, por ejemplo, los servicios que brindan las municipalidades como recolección de desechos sólidos, aseo de vías y sitios públicos, alumbrado público y otros.

#### **1.03.05 Servicios aduaneros**

Contempla la atención de servicios relacionados con las importaciones y exportaciones de mercancías tales como bodegaje, almacenaje, desalmacenaje y otros. Los gastos por servicios aduaneros en que se incurre por la adquisición de bienes duraderos, forman parte del costo total de adquisición de los mismos y como tal se deben imputar en la subpartida correspondiente.

#### **1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de información**

Abarca la cancelación de los servicios de acceso a información especializada, cuya obtención se realice a través de medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos.

#### **1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio**

Comprende las erogaciones por concepto de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en el campo de la salud. Incluye los servicios integrales de salud.

#### **1.04.02 Servicios jurídicos**

Incluye los pagos por servicios profesionales y técnicos para elaborar trabajos en el campo de la abogacía y el notariado.

#### **1.04.03 Servicios de ingeniería**

Gastos destinados al pago de servicios profesionales y técnicos para realizar trabajos en los diferentes campos de la ingeniería tales como la ingeniería civil, eléctrica, forestal, química, mecánica, etc. Se excluyen los gastos relativos a la supervisión de la construcción de obras públicas las cuales se registran en el grupo 5.02 "CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS", en las subpartidas correspondientes.

#### **1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales**

Corresponde a la cancelación de servicios profesionales y técnicos para la elaboración de trabajos en las áreas de contaduría, economía, finanzas, sociología y las demás áreas de las ciencias económicas y sociales.

#### **1.04.06 Servicios generales**

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, tales como servicios de vigilancia, de aseo y limpieza, de confección y lavandería, de manejo de automóvil y otros servicios misceláneos.

#### **1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo**

Comprende el pago por concepto de servicios profesionales y técnicos con personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras para la realización de trabajos específicos en campos no contemplados en las subpartidas anteriores.

#### **1.05.02 Viáticos dentro del país**

Erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, que las instituciones públicas reconocen a sus servidores, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo o las señaladas en convenios suscritos entre la institución y el beneficiario del viático. Considera, además, el pago de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores relacionados, a personas ajenas a la entidad, como estudiantes, enfermos, indigentes, asesores internacionales y otros, de acuerdo con la legislación vigente.

#### **1.09.99 Otros impuestos**

Incluye cualquier otra erogación por concepto de impuestos no considerado en los Renglones anteriores, pero diferente a lo estipulado en 6.01.09 Impuestos por transferir.

#### **2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes**

Comprende los gastos por concepto de productos y sustancias naturales o artificiales que se emplean para teñir, pintar y dar un color determinado a un objeto, como, por ejemplo: tintas para escribir, dibujar y para imprenta; pinturas, barnices, esmaltes y lacas; pigmentos y colores preparados; diluyentes y removedores de pintura, entre otros.

#### **2.04.02 Repuestos y accesorios**

Abarca los gastos por concepto de compra de partes y accesorios que se usan en el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipo, siempre y cuando los repuestos y accesorios no incrementen la vida útil del bien, en cuyo caso se clasificara en el grupo "5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO", en las subpartidas correspondientes. Se excluyen los repuestos y accesorios destinados al mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo que forman parte integral de las obras, los cuales se clasifican en la subpartida 2.03.04 "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo".

#### **2.99.04 Textiles y vestuario**

Contempla las compras de todo tipo de hilados, tejidos de fibras artificiales y naturales y prendas de vestir, incluye tanto la adquisición de los bienes terminados como los materiales para elaborarlos. Se cita como ejemplo: paraguas, uniformes, ropa de cama, cortinas, persianas, alfombras, colchones, cordeles, redes, calzado de todo tipo, bolsos y otros artículos similares. Los servicios de confección se clasifican en la subpartida 1.04.06 "Servicios generales".

#### **5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción**

Está constituida por la adquisición de maquinaria y equipo para diversas actividades productivas de tipo industrial, de construcción, agropecuario, energético, equipo para talleres entre otros. Forman parte de esta subpartida, entre otros, la maquinaria y el equipo que se detalla a continuación: Maquinaria y

equipo industrial: Maquinaria y equipo que se utiliza en la industria para transformar las materias primas o semimanufacturadas en productos acabados, como, por ejemplo: prensas industriales, equipo de litografía, máquinas de coser y boqueras. Maquinaria y equipo de construcción: Maquinaria y equipo necesario para la edificación de obras públicas, como vías de comunicación, edificios, instalaciones, obras urbanísticas y otras, tales como motos niveladoras, tractores, excavadoras, retroexcavadoras, equipo de pavimentación, compactadores de suelos y de asfalto, equipo para la colocación de concreto, entre otros. Maquinaria y equipo agropecuario: Maquinaria y equipo que se emplea en la agricultura, las actividades forestales y la ganadería, como por ejemplo tractores agrícolas, cosechadoras, arados, equipo de salud animal, incubadoras, ordenadoras, equipo de fumigación, equipo de riego y extractores. Maquinaria y equipo para la producción y distribución de energía: Maquinaria y equipo para la generación, transformación y distribución de energía térmica, geotérmica, hidráulica, etc., como son turbinas, generadores, calderas, transformadores y equipos de control de distribución de energía.

#### **5.01.02 Equipo de transporte**

Corresponde a la compra de equipo que se utiliza para el traslado de personas y objetos por vía terrestre, aérea, marítima y fluvial. Algunos de los equipos que se incluyen en la presente subpartida son: Equipo de transporte automotor: Constituido por automóviles, camionetas, autobuses, motocicletas, y otros similares. Equipo de transporte ferroviario: Comprende locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, plataformas y otros. Equipo de transporte marítimo y fluvial: Embarcaciones de toda clase, destinadas a la navegación en alta mar, costera y fluvial. Equipo de transporte aéreo: Equipo de navegación aérea como aviones, avionetas, helicópteros, entre otros similares. Equipo de tracción mecánica: Aquel que se utiliza para mover o tirar de algún objeto mediante la acción animal y humana para moverla o arrastrarla, por ejemplo, carretas, carretillas, bicicletas, plataformas o carros de arrastre, remolques y otros similares.

#### **5.01.03 Equipo de comunicación**

Erogaciones por concepto de equipo para transmitir y recibir información, haciendo partícipe a terceros mediante comunicaciones telefónicas, satelitales, de

microondas, radiales, audiovisuales y otras, ya sea para el desempeño de las labores normales de la entidad, o para ser utilizados en labores de capacitación o educación en general. Comprende los artículos complementarios capitalizables e indispensables para el funcionamiento de los equipos. Se incluyen en esta subpartida, por ejemplo, centrales telefónicas, antenas, transmisores, receptores, teléfonos, faxes, equipo de radio, televisores, cámaras de televisión, videograbadoras, equipo de cine, equipos de sonido, proyectores de transparencias, video filmador, entre otros.

#### **5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina**

Adquisición de equipo y mobiliario necesario para la realización de labores administrativas. Incluye calculadoras, sumadoras, fotocopiadoras, ventiladores, archivadores entre otros. Además, considera el mobiliario de toda clase que se utiliza en esas oficinas, como mesas, sillas, sillones, escritorios, estantes, armarios, muebles para microcomputadoras, entre otros.

#### **5.01.05 Equipo y programas de cómputo**

Contempla los gastos por concepto de equipo para el procesamiento electrónico de datos, tanto de la parte física como el conjunto de programas. Se citan como ejemplos: procesadores, monitores, lectoras, impresoras, aplicaciones comerciales de "software", licencias, terminales, entre otros.

Se exceptúa la contratación de programas hechos a la medida o adaptados, que se clasifica en la subpartida 1.04.05 "Servicios de desarrollo de sistemas informáticos".

Se excluyen los equipos de propósito especial con algún grado de informatización, como las utilizadas en el campo de la medicina, la ingeniería o manufactura, los cuales se deben clasificar en las subpartidas de maquinaria y equipo correspondientes a esos campos.

#### **5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación**

Comprende la compra del equipo requerido para las labores sustantivas en hospitales y centros de salud, laboratorios, centros de investigación y de protección ambiental, así como el mobiliario necesario para la instalación de ese equipo. Se incluye aquel equipo y mobiliario médico quirúrgico, como equipos para cirugías, equipos para exámenes y diagnósticos de enfermedades y para el tratamiento de las mismas. Incluye el equipo que se utiliza en los laboratorios sanitario, industrial, agroindustrial, de investigación y otros, tales como microscopios, autoclaves, centrifugadoras, balanzas de precisión, telescopios, equipos de pruebas y experimentos, equipos de medición como amperímetros y teodolitos, entre otros. Incluye la adquisición del equipo que se utiliza en las acciones de vigilancia y control de la contaminación del medio ambiente, como: peachímetros, sonómetros, analizadores de emisión de gases y opacidad en vehículos de gasolina, diésel y otros.

#### **5.01.99 Maquinaria y equipo diverso**

Se refiere a la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario que no se contemplan en las subpartidas anteriores, tales como: Equipo y mobiliario de ingeniería y dibujo: Para labores en el campo de la ingeniería, arquitectura y dibujo técnico. Por ejemplo, mesa para dibujar y escalímetros. Maquinaria y equipo de refrigeración: Para sistemas de refrigeración, por ejemplo, cámaras frigoríficas, congeladores, equipo de refrigeración y otros. Equipo y mobiliario doméstico: Para sodas, comedores y casas de habitación, como mesas, sillas, juegos de sala, juegos de dormitorio; cocinas y hornos, entre otros.

Maquinaria, equipo y mobiliario de resguardo y seguridad: Para la protección de personas y bienes, como: armas de fuego, sistemas de alarma, cajas de seguridad, extintores y otros similares. Maquinaria y equipo de señalamiento: Para el señalamiento en toda clase de vías de comunicación (carreteras, vías férreas, puertos fluviales, marítimos y aéreos) tales como: equipo para señalización, luces de señalamiento y semáforos. Equipo fotográfico y de revelado: Para la toma y revelado de fotografías, por ejemplo, cámaras fotográficas, trípodes, lentes, lámparas, equipo de revelado, ampliadoras y otros.

#### **5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras**



Corresponde a construcciones, adiciones y mejoras, de obras no descritas anteriormente y que se ejecutan por contrato con personas físicas o jurídicas. Se Excluyen los edificios que forman parte integral de las construcciones, en cuyo caso se deben clasificar en la subpartida 5.02.01 "Edificios". Algunos de los conceptos que se incluyen son: Obras para actividades deportivas, culturales y recreativas: Obras necesarias para la práctica de deportes y la recreación, tales como: campos de fútbol, de béisbol, gimnasios, polideportivos, centros de juegos infantiles. Además, las destinadas al fomento de la cultura, como, por ejemplo: conchas acústicas, zoológicos, campos de exposición; las obras de embellecimiento y ornato, como plazas, parques, jardines, monumentos, estatuas; así como las de restauración y embellecimiento de obras coloniales o de importancia histórica. Obras para la producción agropecuaria: Obras destinadas a la producción agrícola, pecuaria y de otras especies, como, por ejemplo: albergues y crianza de animales, invernaderos para la protección de plantas.

Obras para la producción industrial: Obras para la producción industrial de bienes, como, por ejemplo: plantas procesadoras de productos provenientes de la agricultura, ganadería y de otras especies de animales, incluyendo la pesca. Otras construcciones, adiciones y mejoras: Otras construcciones, adiciones, mejoras, que se llevan a cabo por contrato no considerados en los anteriores conceptos, por ejemplo: Obras para cercar y delimitar propiedades públicas; y obras para rellenos sanitarios.

3. Que de conformidad con el art. 7) inciso c), de la ley N°6868, y al haberse sometido la modificación presupuestaria número 01IN122016 al conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los señores Directores realizaron sus observaciones y comentarios al mismo y proponen aprobarlo, con las observaciones dichas, tal como consta en actas.

**POR TANTO:**

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ÚNICO:** APROBAR LA **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01IN122016**, POR UN MONTO

TOTAL DE ¢53.996.451.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN COLON), PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG-1760-2016, Y EXPUESTO POR EL SEÑOR DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO, TAL COMO CONSTA EN ACTAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN**

**ARTÍCULO OCTAVO**

**Mociones**

**El señor Director Esna Montero**, solicita que se haga una investigación preliminar del cumplimiento del acuerdo 261 del 6 de junio del presente año, para saber qué se ha cumplido y qué no, porque la Junta Directiva tomó varias decisiones mediante el acuerdo en mención y era la Administración Activa la que debía dar cumplimiento al mismo y con lo dicho por el señor José Antonio Li, le parece que la situación es preocupante.

El señor Asesor Legal, menciona que lo procedente es que se solicite un informe actualizado de todo lo actuado, en el caso del acuerdo 261, si producto de la discusión la Junta Directiva ve que hay eventuales situaciones anómalas, se puede pedir a la Presidencia Ejecutiva, que analice o no la situación de una investigación preliminar.

El señor Presidente a.i., somete a votación la moción presentada por el señor Director Esna Montero, en el sentido de remitir el tema a la Gerencia General, a efecto de que brinde un informe al respecto en la segunda Sesión del mes de enero 2017.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 537-2016-JD**

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que el Director Tyrone Esna Montero mociona en el sentido de solicitar a la Gerencia General, presentar un informe actualizado de todo lo actuado por parte de la Administración, en relación con el cumplimiento del acuerdo 261-2016-JD, de fecha 6 de junio de 2016.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL 2017, UN INFORME ACTUALIZADO DE TODO LO ACTUADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 261-2016-JD.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN**

**ARTÍCULO NOVENO**

**Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

No hay Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

## **ARTÍCULO DÉCIMO**

### **Varios**

No hay Asuntos Varios.

Al ser las veintiún horas con diez minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4772